

Administración a la que pertenece
Número de Registro de Personal Grupo
Grado consolidado

Solicita: Participar en el concurso referenciado en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la convocatoria, así como la documentación que en el índice se detalla, justificativa de circunstancias, requisitos y méritos.

En, a ... de de 199 ...

Excmo. Sr. Rector magfco. de la Universidad de La Laguna.

ANEXO IV

(El certificado debe extenderse por la Unidad de Personal del organismo donde presente servicios el/la funcionario/a)

Don/doña
Cargo
Organismo:

Certifico: Los datos que siguen previa verificación del expediente personal de la persona interesada (1).

1. Datos personales:

Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala Grupo
Documento nacional de identidad
Código de Cuerpo o Escala
Número de Registro de Personal

2. Situación administrativa (señale el recuadro correspondiente, cumplimentando los datos adicionales, en su caso):

- Servicio activo.
Servicios especiales.
Servicio en Comunidades Autónomas.
Suspensión de funciones.
Fecha de finalización del período de suspensión
Excedencia forzosa.
Excedencia voluntaria.

Artículo 29.4 (2) o apartado del artículo 29.3 de la Ley 30/1984.

Fecha de cese en el servicio activo
Otras situaciones

Fecha cese del servicio activo

3. Puesto de trabajo:

Definitivo (3) | Provisional (4)

Organismo:
Localidad:
Denominación
Fecha toma posesión Nivel complemento destino

4. Puesto de trabajo desempeñado en comisión de servicios (5):

Organismo:
Localidad:
Denominación
Fecha toma posesión Nivel complemento destino

5. Méritos que acredita:

- 5.1 Que tiene consolidado grado
5.2 Puesto de trabajo desempeñado en la actualidad años y meses

Table with 4 columns: Otros puestos desempeñados Denominación, Desde, Hasta, Años y meses completos

5.3 Antigüedad en la Universidad de La Laguna. Tiempo de servicio efectivo reconocido:

Años Meses Días

5.4 Antigüedad en otras Administraciones. Tiempo de servicio reconocido:

Años Meses Días

Lo que expido a petición de la persona interesada y para que surta efectos en el concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de La Laguna de 8 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de).

(Lugar, fecha, firma y sello)

- (1) Los datos se referirán a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
(2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3 (puesto de trabajo).
(3) Puestos obtenidos por concurso, libre designación, nuevo ingreso y permuta.
(4) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y por los motivos previstos en el artículo 72.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
(5) En caso de desempeñar un puesto de trabajo en comisión de servicios, cumplimentar también el apartado 3, referido al puesto de trabajo en propiedad.

23438 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1999, de la Universidad de Burgos, de corrección de errores de la de 9 de agosto de 1999, por la que se anuncia concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha jueves, 9 de septiembre de 1999, páginas 32875-32881, se procede a su rectificación:

En la página 32876, primera columna, en el apartado de la base novena, donde dice: «Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos ...»; debe decir: «Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos ...».

Burgos, 10 de noviembre de 1999.—El Rector, José María Leal Villalba.

23439 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1999, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos»; el artículo 1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las competencias de los órganos provisionales de la Universidad «Rey Juan Carlos» hasta la aprobación de sus Estatutos, dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, con la conformidad con la Consejería de Educación, y de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión